



CORANTIOQUIA

CORANTIOQUIA - Oficina Territorial Tahamíes Santa Rosa De Osos

COMUNICACIONES OFICIALES INTERNAS

LEONEL GAVIRIA

Fecha: 04-oct-2022 05:46 PM Pág: 2

Anexos: ninguno

Archivar en:

Radicado por: Monica Yulieth Villa Areiza



160TH-COI2210-25047

Favor citar este número al responder

Señor
LEONEL GAVIRIA
Vereda la Pradera
Donmatías- Antioquia

Asunto: Requerimiento- Informe Técnico del radicado No. 160-IT2209- 9379

Respetado señor Gaviria:

En el marco del contrato interadministrativo 160-CNT2111-148 entre Corantioquia y la Corporación Interuniversitaria de Servicios CIS, se procede de conformidad a realizar visita técnica contenida en el Informe Técnico del radicado No. 160-IT2209- 9379 de septiembre de 2022 y donde se evidencia que:

- ✓ Se genera actividad minera por draga en dos puntos de la empresa Emvarias, con presencia activa de mineros en la zona. No se tiene permiso de explotación en la zona y mucho menos del dueño de uno de los predios, llamado Leonel Gaviria.
- ✓ Se Visualiza afectaciones en las fuentes hídricas especialmente en la quebrada El Laurel. En la evaluación del criterio de la afectación da un concepto crítico, con un valor de riesgo de 52.
- ✓ En la visita atendida por el ingeniero Juan Camilo nos manifiesta que personal del municipio de Don Matías ya ha hecho presencia, con el objetivo de brindarles información acerca de la actividad ilegal que se está practicando en estos lugares.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co



Carrera 28A n.º 32-17, piso 3 Terminal Transporte. Tel: 604 493 88 88 - Ext. 8100 y 8101. 311 7056068

www.corantioquia.gov.co - Municipio: Santa Rosa de Osos, Antioquia

Correo electrónico: tahamies@corantioquia.gov.co



160TH-COI2210-25047

CORANTIOQUIA

Procederá, como propietario del predio a la suspensión inmediata de cualquier actividad de explotación minera, toda vez que con esa actividad se está afectando las fuentes hídricas y desgaste vegetal en la zona.

Acorde con el procedimiento ambiental dispuesto el artículo 17 de la Ley 1333 de 2009, se evaluaría la pertinencia de ordenar una indagación preliminar con el objeto de averiguar a cerca la individualización del presunto o presuntos infractores, del desarrollo de las actividades mineras de explotación y beneficio de mineral aurífero se generen impactos ambientales y se haga uso y aprovechamiento de recursos naturales no renovables sin instrumento ambiental.

Atentos a sus inquietudes.

Cordialmente,

ÁNGELA MILENA MEDINA BETANCUR
Jefe (E) Oficina Territorial Tahamíes

Anexos: 160-IT 2209- 9379 (7 páginas)

Respuesta a: 160TH-COE2209- 39949

Asignación: TH22- 5698

Elaboró: Miryam del Socorro Gómez Garzón

Revisó: Ángela Milena Medina Betancur

Fecha de elaboración: 2022-09-30

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co



Carrera 28A n.º 32-17, piso 3 Terminal Transporte. Tel: 604 493 88 88 - Ext. 8100 y 8101. 311 7056068

www.corantioquia.gov.co - Municipio: Santa Rosa de Osos, Antioquia

Correo electrónico: tahamies@corantioquia.gov.co